

COMISIÓN DE INSTRUMENTOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DE TRABAJO

FECHA: miércoles 3 de abril de 2019.

HORA: de 9:30 a 11:30 horas.

LUGAR: Aula de la 1ª planta del Centro de Atención a la Inmigración.

ASISTENTES:

- Lidia Arteaga. **Solidaritat Perifèries del Món**
- Silvia Tusón Fuentes. **Asamblea de Cooperación por la Paz**
- Emilio Oriola. **Farmacéuticos Mundi**
- Amparo Estelles. **Amanecer Solidario**
- María de los Llanos Gómez Torres. **Universitat Politècnica de València**
- Jose Ramón Vicente. **Fundación Vicente Ferrer**
- Bárbara Esplugues Cebrián **Col.Legi Oficial de Treball Social de València**
- Enrique Asensi, **CVONGD**
- Pere Climent Bolinches, **Programa de Cooperación, Ajuntament de València**
- Cristina Salavert León. **Programa de Cooperación, Ajuntament de València**

Se procede a la revisión del texto de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019.

1. Se han producido cambios para la ONG local y para la contraparte local. Se valorará a partir de ahora:
 - Uso lenguaje inclusivo
 - Implicación en redes.
2. Se exponen los criterios de evaluación a los proyectos

Se tomará como referencia los proyectos anuales y los bianuales, algunos criterios se diferencia por modalidades pero se dispondrá de una lista por puntuación que pasará la evaluadora y a partir de este momento marcaremos las prioridades por países con el siguiente reparto:

- Sahara 10%
- palestina 10%
- PMA 15%

Desde el ayuntamiento ha realizado una simulación y se han cruzado los criterios de prioridad geografía y arraigo y este será el primer criterio que se aplicará.

El primer proyecto para aprobar deber cumplir estos dos requisitos, así como el de la sede de Valencia

La sede va por delante de la delegación.

El proceso de evaluación se estructura en tres fases.

PRIMERA FASE

- sede (máximo un 30%, es lo que se ha establecido y se va a hacer una prueba para ver lo que pasa)
- prioridad geográfica

SEGUNDA FASE

- País prioritario
- delegación

TERCERA FASE

- por puntuación

Con un mínimo de 70 puntos.

- ✓ Amparo Estellés plantea en relación de las observaciones enviadas por Amanecer Solidario, y comenta que algunos criterios si se han tenido en cuenta y otros no. Hace mención a los temas de técnicos contratados, y plantea la pregunta de si una entidad hermana tiene técnicos suficientes, ¿se podría pensar de cara al futuro que se hiciera el mínimo de contrato de la ONGD de valencia y de la contraparte donde se desarrolla el proyecto?
- ✓ Lidia Arteaga: pregunta cómo se van a tener en cuenta estos criterios. Cristina Salavert hace referencia al texto de las paginas 16 (general) y 19, 20 (especifica) y el tema del voluntariado, página 20.
- ✓ En el cuadro de la página 8 hay que hacer una modificación ya que falta la equivalencia con las letras s,b,c,d
- ✓ Los criterios que estaban menos claros y se han eliminado.
- ✓ Emilio Oriola comenta que en los datos básicos del proyecto, se cambió a actividades y que lo que atiende a los socios se debería de modificar.
- ✓ Cristina comenta se entregarán tres documentos normalizados:
 - documento de ficha técnica y aquí se recoge el tema de las colaboraciones
 - formulario económico
 - descripción técnica
- ✓ En la página 13, si se incluye un viaje del proyecto ha de reflejarse en el apartado A8 (viaje de una persona del sur)
- ✓ Amparo Estellés solicita valoración del informe técnico.
- ✓ Cristina Salavert comenta la importancia de cuando se suban los documentos a la sede que estén correctamente: título y comprobar el contenido

Con todos estos apuntes se dan por cerradas las bases y se pregunta por las fechas previstas para la apertura de las mismas.

Pere Climent se muestra optimista ya que el procedimiento se ha iniciado y las bases pasarán a fiscal gastos y no tendría que haber problemas.

Comenta también que EPD ya está fiscalizada e ira a la junta de Gobierno y es posible que salga a finales de abril junto con ayuda humanitaria

Informan también de que se ha hecho ya la llamada a las evaluadoras, y se tienen que hacer por separado por el tema del importe máximo de los contratos menores (18.000 euros)

Se felicita al equipo por el trabajo.